Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

Cauildo

En Malagon en postrero dia del mes de mayo de mil seiscientos y cinquenta y quatro años los señores que se juntaron en las salas del ayuntamiento a tratar y conferir las cosas tocantes al serviçio de su mag.d y bien desta villa que son los señores [illegible] alcalde hordinario desta villa por su mag.d y andres [illegible] alcalde ansimismo andres de acosta andres muñoz [illegible] andres muñoz bartolome gonçalez pedro [illegible] juan de [illegible] regidores en nombre desta villa acordaron lo siguiente

Los señores alcaldes dieron relaçion de como por mano del señor corregidor de la ciudad de [illegible] an reçeuido una orden del consejo en que manda su mag.d que todas las justiçias de las ciudades villas y lugares destos reynos y los obispos [illegible] encomendando [illegible] a Dios para que [illegible] todo al [illegible] como [illegible] desta corona [illegible] la dicha orden y relaçion [illegible] que [illegible] señora de [illegible] Juan [illegible] cantidad [illegible] navarro y las demas [illegible] se pudiera deuer [illegible]

[illegible] que an reçeuido una orden del señor don Juan Bau[tista] [illegible] del consejo de su mag.d en que ordena que [illegible] de quatro maravedis [illegible] para lo qual nombraron [illegible] pedro [illegible] comisario del señor [illegible] y [illegible] que [illegible] y de [illegible] años

[illegible] que [illegible] se quiebra de maravedis [illegible] mandaron que [illegible]

Margin notes: [illegible] entre el señor [illegible] de [illegible]; que se [illegible]; [illegible] señor [illegible]